



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 6 de octubre de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Aarón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la **Iniciativa de Acuerdo** por el cual se hace un **RESPETUOSO EXHORTO** al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, para que de forma inmediata ordenen la liberación y restitución de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo y,

por otra parte, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el Proyecto de Presupuesto 2020.

A efecto de que la H. Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas este en aptitud de atender lo previsto en el artículo 19 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se presenta la presente **Iniciativa de Acuerdo** conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es ineludible y forzoso, liberar y restituir de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que fueron autorizados y etiquetados para Programas entre otros como: Agro Mercados Sociales y Sustentables, Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar, Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), con un ejercicio fiscal de \$ 352,090.9 millones de pesos; en términos reales este monto es mayor en 1.2% al aprobado en 2018 y mayor en 3.0% al Proyecto que envió el Ejecutivo Federal.

No obstante los esfuerzos realizados por los Diputados de la XLIV Legislatura de la Cámara de Diputados, estos Programas, a la fecha no han sido liberados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ejercidos por la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, lo que ha generado enormes subejercicios y me pregunto, ¿Qué están haciendo al respecto la Titular de la Secretaría de la Función Pública y las diversas

Comisiones de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, vinculadas con el campo?. Pues es muy sencilla la respuesta. No están haciendo nada.

Es sumamente alarmante el subejercicio del PEF al presupuesto asignado a la SADER, pues los subejercicios se localizan en Programas Productivos, pues el subejercicio se debe básicamente a que no han publicado las convocatorias ni hay ventanillas abiertas.

Con la falta del personal calificado que conocen de la integración de los Programas, pareciera que el actual Gobierno Federal quiere dismantelar a la SADER, porque no hay reglas de operación, ni convocatorias, ni personal, ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los productores del campo, la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras. ¿Qué está pasando que no liberan los recursos del PEF para el campo? ¿Dónde está la supervisión de metas programáticas?; se trata de recursos aprobados por la Cámara de Diputados desde hace ocho meses y me pregunto ¿dónde se encuentra la Secretaría de la Función Pública?, quien desconoce de este penoso y sorprendente asunto.

Las aparentes estrategias de ahorro en el gasto público, al parecer único objetivo del Gobierno Federal, pueden ser tan desastroso como actualmente lo están apuntando diversos indicadores: cero crecimiento económico, baja en la calificación riesgo para nuestro país y reducción de las perspectivas de crecimiento.

La consigna popular utilizada cada vez con mayor frecuencia para describir el desempeño de la actual administración federal “*de la austeridad republicana a la pobreza franciscana*”, está pasando de ser una referencia de lo chusco, para convertirse en una afligida descripción de la realidad.

El bien, compañeras y compañeros Diputados, triunfa con la inversión productiva, no con dádivas ni con programas asistenciales que no generan rentabilidad, como los que se están aplicando en esta administración con transferencias monetarias directas, asignadas de manera discrecional, sin reglas y sin la exigencia al receptor de que los recursos deben invertirse en la producción. Este tipo de programas inhibe la productividad y no permite que la gente viva de su propio trabajo. ¿Qué se supone que hará un campesino con ese dinero que le llega directamente y sin condiciones?

¿Lo invertirá en hacer producir su parcela? La experiencia apunta a que no, pues los recursos que se reciben así, sin más, se destinan generalmente a cubrir el gasto corriente de las personas, no a la inversión.

El titular del Ejecutivo Federal refirió en su primer informe de gobierno que es prioridad para su gobierno la recuperación del campo, y me pregunto, ¿cómo puede hablarse del fortalecimiento de las actividades productivas? si estamos atestiguando diversos golpes certeros a la columna vertebral de la producción agropecuaria nacional. El presidente afirma que “se entregó un apoyo económico para la siembra a un millón 500 mil ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios”, pero no existen cifras disponibles sobre la superficie cultivada.

Con esta nueva modalidad de entregar los recursos directamente, sin controles, sin seguimiento, también se busca hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de meros intermediarios a quien debe desdeñarse porque sin más se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados, nada más alejado de la realidad; las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos.

Las organizaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no hubiera sido así, hace mucho tiempo que hubieran desaparecido. Ahora han surgido verdaderos intermediarios, los cuales son los llamados "Siervos de la Nación", esos que envían las dependencias federales a levantar censos de beneficiarios con una sola consigna, que estos sean afines al gobernante en turno.

Esta nueva forma de llevar los recursos a los productores del campo, está prohibida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, generando efectos perversos en el aparente perfeccionamiento de mecanismos para la organización y la producción en el campo. Las organizaciones campesinas del país no lo permitiremos. Saldremos a hablar por aquéllos a quienes se ha hecho a un lado, para que los productores del campo les lleguen los recursos que necesitan para producir; por aquéllos que no quieren vivir de dádivas, sino de su propio esfuerzo, de su trabajo.

En virtud de lo antes expresado, desde esta tribuna y desde muchas otras, quienes formamos parte de esas organizaciones de campesinos alzaremos la voz, que es la voz de los productores del campo, para exigir que se liberen los recursos del sector agropecuario, mismos que fueron aprobados para el presente año; demandamos reglas de operación claras y la apertura de ventanillas donde sean recibidas nuestras solicitudes.

Por otra parte, es necesario modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de 2020, ya que de ser aprobada de esta forma será el tiro de gracia al campo mexicano; pues este proyecto contempla desaparecer de hecho, todos los proyectos que generen productividad en el campo en términos reales; el Desarrollo Rural va disminuido en un 98.7%; Apoyos para la Comercialización disminuido en un 98.1%; Fomento a la Agricultura disminuido a un 96.2%; el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 de aprobarse en los términos planteados provocaría la desaparición de los que generan productividad a el campo.

En Tamaulipas con la falta de apoyos federales al campo, se afectará gravemente la producción de bienes elementales como el sorgo, maíz, caña de azúcar, cártamo, soya, cebolla entre otros, dañando la producción, explotación y aprovechamiento del campo.

¡Ya basta del uso discrecional de los recursos que son de todos!

¡Los campesinos no queremos dádivas: exigimos oportunidades!

En mérito de lo anteriormente motivado y fundado y tomando en cuenta que es inaceptable lo que está sucediendo, me permito someter a la

consideración de esta Soberanía Popular la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería; a la Comisión de Pesca; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **LXIV** Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que:

1. Liberen de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019 destinados al campo, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
2. Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente al presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

3. Derivado de lo anterior, se termine con el mecanismo de levantamiento de los padrones de beneficiarios por conducto de los llamados "Servidores de la Nación" y que dejen de utilizarse recursos públicos con fines asistenciales y se dé cumplimiento al mandato legal que prohíbe la utilización de los programas públicos para fines distintos a los establecidos en los mismos.
4. Se restituyan los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. En los mismos términos, se formula atento Exhorto para que se deje de descalificar desde el gobierno federal, con señalamientos infundados, a las organizaciones campesinas y a los productores del campo beneficiados con recursos de los programas productivos, quienes orgullosamente formamos parte de las organizaciones campesinas de nuestro país.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

SEGUNDO. Después de su publicación en el Diario de los Debates, se remita el presente Acuerdo, por conducto de la

Secretaría de Gobernación, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria; a la Comisión de Ganadería, a la Comisión de Pesca, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y atención conducentes.

Atentamente

“Democracia y Justicia Social”



Dip. Yahleel Abdala Carmona



Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos



Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIFERENTES AUTORIDADES FEDERALES EN RELACION CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2019 Y 2020 EN MATERIA DE RECURSOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.